



DECRETO RECTORAL 1636
(15 de julio de 2020)

Por el cual se modifican los artículos 1 y 2 del Decreto Rectoral 1601 del 2 de octubre de 2019.

El Rector del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario en uso de sus atribuciones constitucionales y,

CONSIDERANDO:

Que la Universidad obtuvo aprobación por parte del Ministerio de Educación Nacional del registro calificado del nuevo programa de Maestría en Conflicto, Memoria y Paz de la Escuela de Ciencias Humanas. Igualmente, obtuvo aprobación de las reformas curriculares de la Especialización en Gestión Humana (nueva denominación) que se desarrolla en extensión en las ciudades de Neiva, Villavicencio e Ibagué, de la Especialización en Gerencia de Proyectos de Proyectos de Construcción e Infraestructura que se desarrolla en extensión en las ciudades de Neiva, Pereira e Ibagué y de la Especialización en Gerencia de Proyectos de Servicios con TIC en la ciudad de Neiva.

Que, en vista de las aprobaciones de los programas de posgrado mencionadas, es necesario adicionar el valor de matrícula de la nueva Maestría en Conflicto, Memoria y Paz dentro de la tabla de precios de maestrías de la Escuela de Ciencias Humanas en el artículo primero del Decreto Rectoral 1601 del 2 de octubre de 2019.

Que, igualmente, es necesario modificar la tabla de precios de las especializaciones en extensión de la Escuela de Administración para incluir los nuevos precios a partir del 2020-2 de la Especialización en Gestión Humana (nueva denominación) en las ciudades de Neiva, Villavicencio e Ibagué, de la Especialización en Gerencia de Proyectos de Proyectos de Construcción e Infraestructura en las ciudades de Neiva, Pereira e Ibagué y de la Especialización en Gerencia de Proyectos de Servicios con TIC en la ciudad de Neiva.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO. Adicionar la Maestría en Conflicto, Memoria y Paz a la tabla de precios de los programas de maestría de la Escuela de Ciencias Humanas en el artículo 1 del Decreto Rectoral 1601 de 2019 para los Estudiantes Nuevos que ingresarán en el período académico 2020-2:

ESCUELA DE CIENCIAS HUMANAS
Maestría

	Número de créditos	Valor Crédito
Maestría en Conflicto, Memoria y Paz	48	\$ 695.000



ARTÍCULO SEGUNDO. Modificar los precios de los siguientes programas de especialización en extensión de la Escuela de Administración contenidos en la tabla del artículo 2 del Decreto Rectoral 1601 de 2019 para los Estudiantes Nuevos que ingresarán en el período académico 2020-2:

	Número de créditos	Valor crédito
Gestión Humana – Neiva	25	\$ 634.000
Gestión Humana – Villavicencio	25	\$ 634.000
Gestión Humana – Ibagué	25	\$ 634.000
Gerencia de Proyectos de Servicios con TIC – Neiva	25	\$ 634.000
Gerencia de Proyectos de Proyectos de Construcción e Infraestructura – Neiva	25	\$ 634.000
Gerencia de Proyectos de Proyectos de Construcción e Infraestructura – Pereira	25	\$ 650.000
Gerencia de Proyectos de Proyectos de Construcción e Infraestructura – Ibagué	25	\$ 634.000

ARTÍCULO TERCERO. Se mantienen las demás disposiciones y precios establecidos en el Decreto Rectoral 1601 de 2019.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Salón Rectoral, en Bogotá D.C., el 15 de julio de 2020.

El Rector,

José Alejandro Cheyne García

La Secretaria General,

Catalina Lleras Figueroa